

RESOLUCIÓN 474-19-CONATEL-2006

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de MUNICIPIO DE MOCACHE, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de MUNICIPIO DE MOCACHE. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

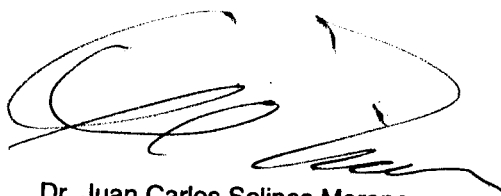
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: MUNICIPIO DE MOCACHE									
Código SNT: 1293705		Dirección: MOCACHE. CALLE 28 DE MAYO S/N Y BOLIVAR							
Concesión (X) Renovación ()									
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 82.22					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 48.08				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	472.38750	477.38750	12.50	12K5F3EJN	SEMI DÚPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RÍOS-MANABI-BOLIVAR	82.22	48.08
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0104	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO PADRE URCO		01°41'56.00"S	79°05'57.00"W		
2	SER0014	LOS RÍOS	MOCACHE	CALLE 28 DE MAYO Y BOLIVAR		01°11'05.00"S	79°29'28.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)		Polarización			
1	AD38851	8-DIPOLOS	9.00	N.D.		VERTICAL			
2	AM38852	MONOPOLO	3.00	N.D.		VERTICAL			
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HCU2331	SNU0104	AD38851	25.00	805.00	KENWOOD TKR-850			

2006-FMT-2391

ESTACIONES FIJAS(1)											
Indicativo		Estructura		Antena		Potencia (Watts)		Equipo		RNI	
HCR2038		SER0014		AM38852		25.00		MOTOROLA PRO-3100			
ESTACIONES MOVILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2040	25.00	MOTOROLA PRO-3100	2	HCR2041	25.00	MOTOROLA PRO-3100	3	HCR2078	25.00	MOTOROLA PRO-3100
4	HCR2113	25.00	MOTOROLA PRO-3100								

ESTACIONES PORTATILES (4)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCR2114	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCR2115	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCR2116	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCR2117	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 17 de Agosto de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL